



EMSER E.S.P.
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
 y Aseo del Líbano - Tolima
 NIT: 890.703.733-7
 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Enero 30 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Administrativa, Financiera y
 Comercial*

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ENERO 30 DE 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1- CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS DIFERENTES OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO, SE REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA INFORMATIVA DONDE SE DESCRIBA A LA COMUNIDAD LA GESTION ADELANTADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS DE PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA EMSER E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2014, BASADO EN EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA QUE ENMARCAN LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA EMSER E.S.P.

2. Objeto: SUMINISTRO DE CARTILLAS NECESARIAS EN DIFUSION A LA COMUNIDAD DEL INFORME DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, COMO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA QUE ENMARCAN LA ADMINISTRACION DE LA EMSER E.S.P. CON SUS USUARIOS.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

No	DESCRIPCION	ITEM	CANTIDAD
1	Cartillas tamaño media carta, full color en papel bond de 75 gramos 6 hojas 12 paginas	Unidad	3.000

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios y divulgación a la comunidad sobre la gestión adelantada por la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: 4 Días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Calle 4 Carrera 13 Esquina. Municipio del Líbano-Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 3'800.000

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 76 de Enero 30 de 2015

Rubros No 05410801 Acueducto – 05410802 Alcantarillado – 05410803 Aseo

2.2.6. Forma de pagos: Un Único pago del 100% al finalizar el suministro, previo informe del Supervisor designado, contra factura de cobro presentada en la que se detallen los suministros realizados.

2.2.7. Supervisión: Director Administrativo, Financiero y Comercial

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato de suministros.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la publicación a través la página web y a la oferta presentada por el proveedor
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato de suministros.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
- Responder por la originalidad y/o compatibilidad 100% de los suministros ofrecidos
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:
Enero 30 / 2015**

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa, Financiera y
Comercial**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. , artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta cotizaciones actualizadas a precios del mercado solicitadas a empresas de reconocida trayectoria en la región.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto Unitario teniendo en cuenta el anexo del presente estudio.
- Certificado de existencia y representación legal. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días hábiles contados con anterioridad a la fecha de cierre de la invitación.
- Inscripción de Cámara de Comercio, donde se verifique que el objeto del contrato está relacionado con el suministro de elementos de papelería y actividades de impresión.
- Registro Único Tributario Actualizado
- Registro Único de Proponentes de la EMSER E.S.P.
- Experiencia Relacionada con el objeto a contratar.

Oferta más favorable:

- Menor precio
- Mayor Experiencia
- Mejor Calidad ofertada
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 10% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pagos al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Enero 30 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Administrativa, Financiera y
Comercial*

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Administrativa, financiera y Comercial, y Dirección Técnica y de Planeación.

NOMBRE: ALBERTO MARTINEZ VILLALBA
CARGO: Director Admin, Finan y Comercial

FIRMA :

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA CASAS
CARGO: Director Técnico y de Planeación.

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL